



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 03 SEP 2026

RES. DECECO N°

0613-26

Expte. SUDOCU 235/2026-ECO-UNSa

VISTO:

Los gastos realizados en el Curso “Introducción al uso de la Inteligencia Artificial y su Aplicación en la Administración Pública”, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución R. N° 0265-26 se aprobó el Convenio Específico de Colaboración suscripto entre el Ministerio de Economía y Servicios Públicos de la Provincia de Salta y la Universidad Nacional de Salta a través de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Que la Coordinadora de Extensión, Mg. Natalia Sandez Pernas, solicita la adquisición de insumos para el servicio de break e informa de los expositores del mencionado curso.

Que los gastos efectuados cuentan con la autorización expresa del Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativo Cr./Lic. Fernando Ricardo Echazú Russo, con imputación a la partida presupuestaria Recursos Propios y/o Convenio Específico – Resolución R. N° 0265-26.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

Que han tomado intervención la Dirección General Administrativo Económica y la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobado los gastos efectuados por la Dirección General Administrativo Económica en el curso “Introducción al uso de la Inteligencia Artificial y su Aplicación en la Administración Pública”, por la suma total de **PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 73/100 (\$ 4.394.389,73)** por los motivos expuestos en el exordio, y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.	Proveedor	Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	ROMAN-OTHILIA SAS	00001-00001281	19/05/2026	2.1.1	\$235.200,00
2	ALVAREZ ENZO LEONARDO	00001-00000034	11/06/2026	3.4.9	\$800.000,00
3	SANDEZ PERNAS NATALIA	00001-00000113	11/06/2026	3.4.9	\$800.000,00
4	ALVAREZ ENZO LEONARDO	00001-00000035	11/06/2026	3.4.5	\$480.000,00
5	SANDEZ PERNAS NATALIA	0000100000112	11/06/2026	3.4.5	\$480.000,00





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N°

0613-26

Expte. SUDOCU 235/2026-ECO-UNSa

Ord.	Proveedor	Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
6	BATISTA EINER GASPAR	00001-00000228	11/06/2026	3.4.5	\$240.000,00
7	PAGANI PABLO ALEJANDRO	00003-00000082	12/06/2026	3.4.5	\$480.000,00
8	SAFAR ELIZABETH	00001-00000139	20/06/2026	3.4.5	\$480.000,00
9	AG MAX S.R.L.	0062-00000436	23/06/2026	2.1.1	\$159.189,73
10	FABBRONI ANA GABRIELA	00001-00000010	01/07/2026	3.4.5	\$240.000,00
TOTAL					\$4.394.389,73

ARTÍCULO 2°.- Imputar los gastos mencionados en el Artículo 1° de la presente resolución, a la partida presupuestaria de Recursos Propios y/o Convenio Específico – Resolución R. N° 0265-26.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta facultad para su toma de razón y demás efectos.

mcc/wlt

CP/RA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.